



SESIÓN ORDINARIA CONSEJO DEPARTAMENTAL

Acta N° 18/2021

Día 15/11/2021

--- En Bahía Blanca, a los quince días del mes de noviembre de dos mil veintiuno, siendo la hora dieciocho y seis minutos, se reúnen los integrantes del Consejo Departamental en **sesión ordinaria**, en modalidad virtual, la que es presidida por Director Decano del Departamento, Ing. Juan Carlos Schefer, quien es asistido por el Sr. Secretario Académico, Ing. Martín J. Serralunga, a los efectos de tratar los puntos incluidos en el orden del día.

--- Se hallan presentes por los distintos claustros, los siguientes Consejeros:

Por el claustro de Profesores: *Dr. Daniel Horacio FELIX; Ing. Luis Guillermo BERGÉ; Dra. María Teresa GONZÁLEZ; Agrim. Marcelo Francisco LORENZO; Dr. César Armando LANZ; Dr. Adrián URRESTARAZU; (Titulares).*

Ing. Ernesto Alejandro CASTAGNET (Suplente, sin derecho a voto).

Por el claustro de Docentes Auxiliares: *Ing. Mauro Eduardo PUCCINELLI (Titular)*
Dr. Daniel Alejandro ROSSIT (Suplente).

Por el claustro de Alumnos: *Jeanette RODRIGUEZ (Titular).*
Juan Ignacio LÓPEZ GARATE; Juan Pablo ABDELNABE; Jimena ARGañÍN (Suplentes).

1. Informe de Dirección.

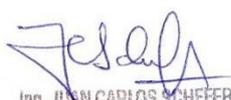
El Ing. Schefer informa al plenario sobre los siguientes temas:

• **Acreditación carreras de posgrado**

Se han recibido las resoluciones de CONEAU por las cuales se acreditan, por seis (6) años y con calificación A, el Doctorado en Ingeniería y la Maestría en Ingeniería. Ambas resoluciones [RS-2021-106575827-APN-CONEAU#ME y RS-2021-106575725-APN-CONEAU#ME correspondientes a la Maestría y al Doctorado, respectivamente], fueron emitidas el 4 de noviembre de 2021. Se ha girado a la Secretaría General de Relaciones Institucionales y Planeamiento de Rectorado, a la Comisión de Posgrado y al Departamento de Ingeniería Eléctrica y Computadoras, co-responsable de ambas carreras.

• **Designación suplente consejeros alumnos: Srta. Jimena Argañín**


Ing. MARTÍN J. SERRALUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.

Se ha recibido la comunicación de la Junta Electoral, proclamando a la Srta. Argañín como consejera suplente por el claustro de alumnos, en reemplazo de la estudiante Micaela Muzi, quien solicitó licencia. El Ing. Schefer da la bienvenida a la consejera Argañín, quien se incorpora al Consejo Departamental, a partir de la presente sesión.

2. Aval dictado de curso extracurricular “Recipientes sometidos a presión” – César Lanz (Minuta 578/2021).

Por Secretaría se informa que se ha recibido la solicitud de dictado del curso extracurricular para el primer cuatrimestre de 2022. Estará a cargo del Dr. César Lanz, quien incorpora a la presentación el programa de curso, la carga horaria, los requisitos de correlatividad y las fechas probables de dictado.

Se da lectura al dictamen de la Comisión de Enseñanza sobre el particular:

“Esta comisión aconseja dar curso favorable a la solicitud de dictado del Curso Extracurricular: “Recipientes sometidos a Presión” por el Dr. Cesar Armando LANZ (Leg 10825) en el período solicitado.”

Sometido a votación, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, en consecuencia, en atención a lo solicitado:

- Avalar el dictado del **curso extracurricular “Recipientes sometidos a presión”**, destinado a alumnos avanzados de Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial e Ingeniería Civil. El mismo estará a cargo del Dr. Lanz, César Armando, como profesor responsable del Departamento de Ingeniería de la UNS.
- Establecer los días 01/03/2022 y 28/04/2022, como fechas de inicio y finalización del mismo.
- Establecer los requisitos de correlatividad propuestos por el Dr. César Lanz en su presentación.
- Asignar el Aula 25, Área de Estabilidad Complejo Alem, para su dictado.
- El curso tendrá una duración total de cuarenta (40) horas, que se completarán en doce (16) clases de dos horas y media (2,5 hs.) cada una y con una frecuencia de dos (2) clases por semana en el horario de 18 a 20:30 hs. Se establece modalidad teórico-práctica, con un requerimiento de asistencia mínima (70 % de las clases), y aprobación de un examen final.
- El curso no será arancelado.

3. Llamado a Inscripción de Antecedentes: un (1) cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple – Asignaturas: Elementos de Obras (5159) y Construcción de Edificios (5070) – Dictamen de Jurado – (Expediente 2672/2021).

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema con el plenario constituido en Comisión.

El Secretario Académico informa que se ha recibido el dictamen del jurado integrado por la Arq. Laura Aída MURCIA, el Ing. Ítalo Argentino BELARDINELLI y la Dra. Agrim. Beatriz ALDALUR. En dicho dictamen, a cuya lectura se procede, se concluye que el Ing. Guillermo ASCOLANI reúne las condiciones para cubrir el cargo concursado de Profesor Adjunto, con dedicación simple, en las asignaturas Elementos de Obras (5159) y Construcción de Edificios (5070) y, en consecuencia, se propone su designación.

Puesto a consideración del plenario, el dictamen resulta aprobado por unanimidad. Se resuelve, por lo tanto:

➤ **Designar al Ing. Guillermo ASCOLANI (DNI 24.436.857 - Legajo UNS 13.300)**, en el cargo de Profesor Adjunto interino con dedicación simple (*Id de Ingeniería 33058, Id de Personal 37028851*) en el Área 06 - Construcciones, con destino a las cátedras Elementos de Obras (5159) y Construcción de Edificios (5070) de este Departamento, desde la efectiva posesión del cargo, por el término de un año ó hasta la sustanciación del correspondiente llamado a Concurso Público, lo primero que suceda.

4. Prórroga de designaciones docentes período 30/11/2021 al 30/12/2021

Se aprueba por unanimidad el tratamiento del tema por el plenario constituido en comisión.

Luego del informe del Secretario Académico sobre cada uno de los casos en consideración, se resuelve por unanimidad:

➤ **Prorrogar, por excepción**, con carácter interino la designación del **Ms. Pablo Ernesto PASCUALETTI (DNI 16.813.507 - Legajo UNS 10.647)** en el cargo de Asistente con dedicación simple (*Id de Ingeniería 43007, Id de Personal 37024001*) orientado a la cátedra Puertos y Vías Navegables (5410) del Área 01 - Hidráulica - desde el 18/12/2021 hasta el 31/07/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda.-

➤ **Prorrogar** con carácter interino la designación de la **Esp. Ing. Beatriz Josefa CAMACHO (DNI 14.198.104 - Legajo UNS 8.028)** en el cargo de Ayudante "A" con dedicación simple (*Id de Ingeniería 53176, Id de Personal 37029166*) orientado a la cátedra Gestión Laboral y Ambiental (5194) del Área 08 - Organización - desde el 22/12/2021 hasta el 21/12/2022 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso, lo primero que suceda, en el marco del Contrato Programa Integral N° RE-2018-37804996-APN-DD#ME.

El plenario toma conocimiento de los vencimientos de las designaciones de los agentes Iócoli, Pablo Martín (Ayudante A, dedicación simple en Estructuras IV) y CAUCINO Gustavo (Ayudante A, dedicación simple en Introducción a las Ingenierías y Organización Industrial IA), las cuales no se renueva por tratarse de una designación directa por el segundo cuatrimestre y un contrato en el marco del convenio con el CRESTA (con fondos fijos temporarios fijados por el Consejo Superior Universitario), respectivamente.

5. Propuesta de Reglamento para Tesis Final de Carrera de Ingeniería Industrial.

Se da lectura por Secretaría al siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión observa que en el reglamento presentado existen dos artículos con el mismo número 20 por lo que se sugiere se los unifique o bien se los identifique con diferente numeración. Por otra parte, deberían especificarse con precisión las sanciones a aplicar”.

El Dr. Felix informa que el dictamen de la Comisión surge de lo solicitado por los estudiantes que integran dicha Comisión.

El Ing. Bergé, por su parte, acota que en el tema de las sanciones se busca eliminar la ambigüedad existente en la redacción actual, dado que en la misma los términos incluidos (“entre otras”), abren un marco impreciso, que va más allá de lo establecido en cuanto a la eventual anulación de la totalidad del trámite de la Tesis Final.

La Dra. González propone que la reglamentación remita, en este sentido, a las normas que rigen para toda la Universidad.

Se resuelve devolver el expediente a la Comisión Curricular de Ingeniería Industrial, informándole de las observaciones realizadas por la Comisión de Enseñanza y lo señalado por los consejeros Bergé y González en el presente plenario.

6. Propuesta de Reglamento del Centro de Innovación y Emprendedorismo del Departamento de Ingeniería.

Se pone a consideración del plenario el siguiente dictamen de la Comisión de Enseñanza:

“Esta Comisión observa que en el reglamento modificado no se reflejan la totalidad de las observaciones indicadas en la Resolución AU-10/21 por lo que se sugiere una nueva revisión.

El Ing. Bergé señala que, básicamente, no se ha dado cumplimiento a lo establecido por la Asamblea Universitaria en cuanto a la apertura de las actividades del Centro a toda la comunidad de la UNS.

El Ing. Schefer ratifica lo observado por Bergé y expresa que la amplitud en la participación de toda la UNS debería estar específicamente declarada en el reglamento de funcionamiento.

A continuación, el Ing. Bergé expresa que han existido modificaciones en el articulado –entre las diversas versiones del reglamento-, que dificultan sobremanera la revisión del texto propuesto en la última revisión. Para controlar dichas revisiones es necesario contar con las dos versiones del reglamento, la “original” y la “propuesta”, con modificaciones.

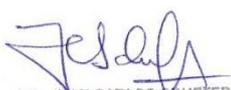
La Dra. González sugiere la utilización de un formato “a dos columnas” (versión antigua / versión nueva), para facilitar la revisión comparativa de los textos propuestos.

El Ing. Bergé acuerda con la consejera González y propone remitir el pedido de revisión a la Comisión redactora del reglamento, solicitando la implementación de dicho formato.

Se resuelve por unanimidad remitir el expediente a los redactores de la propuesta de reglamento, informando los términos del dictamen de la Comisión de Enseñanza y solicitando la implementación del formato sugerido por la Dra. González para la presentación de la nueva versión del reglamento.

No habiendo más temas por tratar y siendo la hora dieciocho con cuarenta minutos, se da por finalizada la sesión del día de la fecha.


Ing. MARTÍN J. SERRALLUNGA
SECRETARIO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.


Ing. JUAN CARLOS SCHEFER
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO de INGENIERÍA - U.N.S.